Anexo II

SOLICITUD

Ayudas al estudiantado con discapacidad y/o con necesidades especiales derivadas de una discapacidad por la práctica de actividades deportivas de competición durante el segundo cuatrimestre del curso 2016-2017.

1. Datos de la persona solicitante.

Apellidos:

Nombre:

DNI:

Domicilio:

Núm.:

Puerta:

CP:

Localidad:

Fecha de nacimiento:

Teléfono de contacto:

Dirección electrónica:

Universidad:

Centro:

Estudios:

Curso:

2. Exposición, aceptación de las bases y veracidad de los datos.

Conociendo la resolución de 30 de junio de 2017(DOGV 8123/08.09.2017), del vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València, por la cual se convoca y se establecen las bases reguladoras de las ayudas a estudiantado de la Universitat de València con discapacidad y/o con necesidades especiales derivadas de una discapacidad por la práctica de actividades deportivas de competición durante el segundo cuatrimestre del curso 2016-2017, y conociendo las bases reguladoras de estas ayudas, la persona solicitante se compromete a aceptar el contenido de las bases y declara que todos los datos consignados y la documentación presentada adjunta a esta solicitud es cierta.

3. Documentación adjunta.

a. Documento acreditativo del cumplimiento de alguna de las condiciones por las cuales puede optar a la ayuda de:

1. Ser deportista perteneciente al plan ADO o ADOP, o figurar en la relación de deportistas de alto nivel que publica anualmente el Consejo Superior de Deportes en el BOE, durante los años 2015 y/o 2016 y/o 2017.

2. Haber sido convocado, convocada, para la selección nacional durante los años 2015 y/o 2016 y/o 2017.

3. Ser deportista de élite A, B o promoción, de la Comunidad Valenciana por la lista anual de 2015 y/o 2016 y/o 2017.

4. Haber obtenido, durante el curso 2015/2016 o 2016-2017, alguno de los lugares siguientes:

-Del 1 al 5 en Paralimpiades.

-Del 1 al 5 en Campeonatos del Mundo Federados.

-Del 1 al 3 en Campeonatos Europeos Federados.

-Del 1 al 3 en campeonatos de europeos universitarios.

-Del 1 al 3 en campeonatos de España federados.

-Del 1 al 3 en campeonatos de España universitarios.

-Del 1 al 3 en campeonato autonómico de deporte universitario.

-Del 1 al 3 en campeonato autonómico federado.

5. Haber sido convocado para la selección autonómica durante los años 2015 y/o 2016 y/o 2017.

b. Currículum deportivo de las temporadas 2014/2015 y/o 2015/2016 y/o 2016/2017 con los resultados autonómicos, nacionales e internacionales, federados y universitarios, e indicación del nombre completo, la modalidad deportiva, el entrenador y el club a que pertenece. Los resultados federados los tiene que certificar la federación deportiva correspondiente, y para los resultados universitarios nacionales no hace falta certificación si se han conseguido representando la Universitat de València.

c. Calendario deportivo de la temporada 2017-2018, con indicación de la fecha, el lugar, la entidad organizadora, el tipo de acontecimiento y el nivel de la competición.

d. Descripción breve de la planificación deportiva de la temporada 2018-2019.

e. Datos bancarios: fotocopia de la primera hoja de la libreta del banco.

f. Certificado que acredito un grado de discapacidad superior o igual al 33%.

g. El estudiantado que haya realizado estudios en otra universidad durante el curso 2015/2016 tiene que presentar el certificado académico oficial de estos estudios realizados, con indicación del número de créditos matriculados y aprobados. El alumnado que se incorpore a primero acreditará sus resultados académicos mediante la presentación del certificado de notas de las pruebas de acceso a la universidad o de notas de ciclos formativos.

4. Solicitud.

Solicito que se considere admitida esta instancia y el resto de documentación a efectos del que establece la convocatoria de estas ayudas y sus bases reguladoras.

Plazo: Empieza el día siguiente de la publicación al Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y finaliza a los 15 días hábiles.

Firma de la persona interesada

Valencia, d de 2017

*En cumplimiento del que dispone la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa que los datos de las personas que solicitan participar en esta convocatoria de ayudas, se incorporarán a los sistemas de información de la Universitat de València que sean procedentes, con el fin de gestionar y tramitar su solicitud de acuerdo con el que establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.*

*Se prevén las siguientes comunicaciones de datos personales:*

*• Publicación de la resolución de concesión al tablero oficial de la Universitat de València.*

*Adicionalmente, a efectos informativos, podrá publicarse la resolución en páginas web alojadas bajo el dominio oficial de la Universitat de València.*

*• Publicación de los beneficiarios, importe y objeto de la ayuda al portal de transparencia de la Universitat de València (www.uv.es/transparencia), en cumplimiento del que establece el artículo 8.1 a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y del artículo 9.1 y) de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunidad Valenciana.*

*• A la base de datos nacional de subvenciones (BDNS), en cumplimiento del que establece el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.*

*• A entidades bancarias, si es el caso, para el pago de las ayudas.*

*Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento mediante correo electrónico dirigido a lopd@uv.se desde direcciones oficiales de la Universitat de València, o bien mediante escrito acompañado de copia de un documento de identidad y, si procede documentación acreditativa, dirigida a Secretaría General - Universitat de València, Avda. Blasco Ibáñez, 13, 46010. Valencia.*